

NQN21K

MEDIA MARATÓN DE LA CAPITAL PROVINCIAL

CIUDAD DE NEUQUÉN - ARGENTINA

II Edición septiembre de 2019

ORGANIZACIÓN

La Organización General corresponde a Patagonia Eventos SRL. www.patagoniaeventos.com, con domicilio en calle Santa Cruz N° 638 de la Ciudad de Neuquén.

FECHA

Domingo 01 de septiembre 2019

HORA LARGADA

09:00 horas

LARGADA/LLEGADA

Lugar: Paseo de la Costa

DISTANCIAS

21km (distancia certificada)

9km

3km Carrera familiar

PARTICIPANTES:

1. 21km CONVENCIONALES:

CATEGORÍAS POR EDADES

HOMBRES y MUJERES	18 a 29 años
HOMBRES y MUJERES	30 a 34 años
HOMBRES y MUJERES	35 a 39 años
HOMBRES y MUJERES	40 a 44 años
HOMBRES y MUJERES	45 a 49 años
HOMBRES Y MUJERES	50 a 54 años
HOMBRES y MUJERES	55 a 59 años
HOMBRES y MUJERES	60 a 64 años
HOMBRES y MUJERES	65 a 69 años
HOMBRES y MUJERES	70 y más

2. 9km CONVENCIONALES:

CATEGORÍAS POR EDADES

HOMBRES y MUJERES	16 y 17 años
HOMBRES y MUJERES	18 a 29 años
HOMBRES y MUJERES	30 a 34 años
HOMBRES y MUJERES	35 a 39 años
HOMBRES y MUJERES	40 a 44 años
HOMBRES y MUJERES	45 a 49 años
HOMBRES Y MUJERES	50 a 54 años
HOMBRES y MUJERES	55 a 59 años
HOMBRES y MUJERES	60 a 64 años
HOMBRES y MUJERES	65 a 69 años
HOMBRES y MUJERES	70 y más

3. CATEGORÍAS “INSPIRACIÓN” PROMOCIONALES

- 9Km SILLA DE RUEDAS: Hombres y Mujeres
- 9Km CIEGOS: Hombres y Mujeres

Ambas categorías largarán 2 minutos antes (08:58hs)

Los atletas ciegos deberán correr con un acompañante unidos por una soga, el acompañante deberá portar un chaleco refractario que le será provisto antes de la largada, portará un número y chip que retirará también al momento de acreditación.

Tanto los participantes en la rama ciegos como en silla de ruedas los atletas deberán indicar su categoría en el espacio Observaciones y deberá comunicar a la Organización que efectuó la inscripción mediante mail a info@ngn21k.com.ar en el caso de los ciegos deberán también indicar en ambos espacios el número de DNI del acompañante para poder vincular ambas inscripciones, de la misma manera que adjuntar el certificado de discapacidad.

4. 3km CARRERA FAMILIAR: Mujeres y Hombres, sin categorías por edades. Edad mínima 14 años

En todos los casos las edades son computadas al 31-12-19

PREMIACIÓN

IMPORTANTE: Los participantes que no se encuentren presentes en la ceremonia PREMIACIÓN en el momento en que son llamados a concurrir al podio no tendrán derecho a reclamo de sus premios una vez finalizada la instancia.

ATLETAS CONVENCIONALES 21km

1. Premiación en efectivo clasificación General de 21km:

	21km Convencionales		21km neuquinos	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
1°	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 5.000	\$ 5.000
2°	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 4.000	\$ 4.000
3°	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 3.000	\$ 3.000
4°	\$ 15.000	\$ 15.000		
5°	\$ 10.000	\$ 10.000		

Corredor Neuquino: para ser considerado como tal deberá demostrar que tiene RESIDENCIA efectiva en la Provincia de Neuquén por al menos 6 meses previos a la fecha de competencia.

2. Medallón a los tres primeros de la General hombres y mujeres.
3. Calzado deportivo SALMING al ganador de cada categoría en los 21km
4. Medallón a los cinco primeros de cada categoría por edades.

ATLETAS CONVENCIONALES 9Km

1. Medallón a los tres primeros de la General hombres y mujeres.
2. Medallón a los tres primeros de cada categoría por edades.
3. Calzado deportivo SALMING a los tres primeros de la General hombres y mujeres

PRUEBA INSPIRACIÓN 9km Sillas de Ruedas y Ciegos

1. Medallón a los tres primeros de la General, hombres y mujeres.

CARRERA FAMILIAR 3Km

1. Medallón a los tres primeros de la General, hombres y mujeres.

- **FINISHER TODAS LAS MODALIDADES Y DISTANCIAS:** Medalla de finalista a todo el que cruce la línea de llegada

NUMERO IDENTIFICATORIO

El número de corredor debe ser llevado siempre al frente, abrochado sin doblar, sin alterar ni ocultar sus partes. El incumplimiento de esta regla dará lugar a una sanción que puede ir desde un tiempo de multa de 10´00" (diez minutos), llegando incluso a la descalificación.

El sentido de esta regla tiene que ver con la necesidad de identificar al atleta en todas las circunstancias por lo que te pedimos ayudes al staff llevándolo correctamente.

No lo coloques en la espalda, no lo coloques en el pantalón, llévalo siempre al frente.

Los atletas elite recibirán un número comprendido en los primeros 100 de cada rango de distancia (21 y 9km).

Para ser incluidos en tal condición deberán solicitarlo por mail a: info@nqn21k.com.ar antes del 25 de agosto indicando sus antecedentes. La sola presentación de la solicitud no significa autorización a excepción de la regla. Deberá contar con la autorización escrita de la organización que evaluará caso por caso.

SERVICIOS, ASISTENCIA, HIDRATACIÓN y CONTROLES

- Se ofrecerá hidratación cada 5km
- A lo largo del recorrido se establecerán controles de paso de los participantes.
- Se ofrecerá baños químicos para los participantes.
- No se brindará servicio de guardarropas.

SEGURIDAD Y ATENCIÓN MÉDICA

Los participantes y el público presente contarán con los servicios de:

- Ambulancias con personal médico especializado.
- Policías.

REGLAS GENERALES

1. Es responsabilidad del participante estar bien preparado para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general, así como tener un nivel aceptable de preparación. La inscripción en una prueba no asegura ni cubre esta responsabilidad.

La organización recomienda que todos los participantes se realicen un control médico previo a la carrera para asegurarse estar apto para el esfuerzo.

2. Los participantes no pueden ser acompañados por personas no inscriptas, ni por bicicletas, automóviles, motocicletas ni otro tipo de vehículo. Todo corredor que vaya acompañado y sea observado por un Fiscal de la organización, será penalizado con:
 - a. 1º Observación: 10' de recargo
 - b. 2º Observación: Descalificación
3. Todo aquel que corra sin número, lo hará bajo su responsabilidad, no será considerado participante de la competencia y, por lo tanto, no tendrá ninguno de los derechos correspondientes a los atletas oficialmente inscriptos.

El participante tiene la obligación de conocer y respetar estas reglas de competición, así como las normas de circulación y las instrucciones de los responsables de cada prueba.

La organización, a través de los fiscales autorizados y/o médicos, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición se considere están poniendo en riesgo su integridad física, en caso de ser indicado, es obligación del participante hacer caso a la misma. De no respetarse será descalificado y la responsabilidad corre por cuenta del propio participante.

4. La organización dispondrá ambulancias y médicos para la asistencia médica extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización de la carrera. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano. Es fundamental que cada corredor al completar la ficha de inscripción detalle en Observaciones los datos de su cobertura médica y un teléfono de urgencia.
5. Al inscribirse, el participante acepta el presente reglamento y declara solemnemente:
 - Estar físicamente apto para la competencia.
 - Estar entrenado para el esfuerzo.
 - Reconocer y asumir todos los riesgos que implica su participación en la competencia, incluyendo caídas, lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, condiciones de los caminos y/o senderos y cualquier otro evento potencialmente riesgoso que pudiera presentarse.
 - Asumir personalmente todos los riesgos que implica lanzarse a participar de la prueba sin haberse previamente cerciorado de su estado de salud, en especial, lo relacionado con su sistema cardio respiratorio. Declara conocer y asumir plenamente el riesgo de competir sin tener, previo a ello, resultados de laboratorio y/o evaluaciones que certifiquen su real aptitud física para participar de la competencia, como por ejemplo: Electrocardiograma, Ergometría, Test de Esfuerzo, Análisis de Sangre y Orina, Placa de Tórax, Control de Presión Arterial.
 - Haber tomado conocimiento fehaciente del reglamento de la competencia, el que expresamente acepta prestando formal consentimiento con su contenido, como así también declara con idéntico efecto que ha tomado nota del mapa del circuito y del lugar de emplazamiento del mismo.
 - Comprometerse a aceptar cualquier decisión de un oficial de la carrera, relativa a su capacidad de participar y/o completar con seguridad la prueba.
 - Estar en conocimiento de que la organización dispondrá ambulancias y médicos para la asistencia médica extra hospitalaria de aquellos que lo necesiten. Por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y

evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones sin riesgo de muerte. Respetará las decisiones de los médicos y se hará responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor de acuerdo al Reglamento de la prueba y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización de la carrera. Acepta que en caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, pueda ser trasladado al hospital más cercano.

- Ser notificado y expresamente acepta que como participante de la competencia estar asegurado con una póliza de Accidentes Personales cuyas Condiciones Particulares contienen la siguiente Cobertura: “*Muerte Accidental e Invalidez Total y Parcial Permanente por Accidente*” hasta Trecientos Mil Pesos (\$ 300.000) por persona y “*reembolso de gastos por asistencia médica farmacéutica por accidente*” hasta Dos Mil Pesos (\$ 2.000) por persona, solo durante la participación del evento, no encontrándose cubierto el riesgo “*in itinere*”.
- En tanto la contratación del seguro sólo implica una prestación o servicio adicional que les presta la organización de la prueba, acepta y presta expresa conformidad con el importe de la cobertura otorgada, renunciando a reclamar diferencia alguna contra PATAGONIA EVENTOS S.R.L. por cualquier otro gasto adicional o incapacidad resultante; en tanto la lesión o incapacidad sería producto de un RIESGO ASUMIDO VOLUNTARIAMENTE POR EL SUSCRIPTO, en pleno uso de sus facultades y sin que por ello se pueda achacar responsabilidad alguna a la empresa organizadora del evento.
- Autoriza a los organizadores de la prueba y sponsors, a publicar su nombre y al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones, y cualquier otro medio de registración de este evento, para cualquier uso legítimo, sin compensación económica alguna por ello.
- Como titular de los datos que brinda a la Organización de este evento durante el proceso de mi inscripción, presta su consentimiento conforme lo establecido en la ley 25.326 de Protección de Datos Personales, a tenor de la cual declara conocer y aceptar que sus datos personales integren la base de datos de Patagonia Eventos, otorgando por la presente, autorización expresa para: (i) el tratamiento automatizado de dichos datos e información y (ii) su utilización para servicios actuales o futuros, que desarrolle Patagonia Eventos, incluyendo enviarle información adicional vinculada a la actividad, tanto por sí como por los sponsors.

Ser también consciente de su derecho a la rectificación y suspensión de los datos conforme al Artículo 6, inciso “e” de la Ley 25.326.

- Estar en conocimiento de que el Organizador no responderá por causas *fortuitas* o de *fuerza mayor* que lo imposibiliten para realizar el evento en la fecha establecida.
- Habiendo leído esta declaración, conociendo los hechos en ella contenidos y considerando su aceptación a participar en la carrera, el, en su nombre y el de cualquier persona que actúe en su representación, libera a PATAGONIA

EVENTOS SRL, propietarios de la tierra por la que se desarrolle el evento y/o transcurra el recorrido de la prueba, voluntarios, gobiernos municipales o provinciales y sponsors, sus representantes y sucesores, de todo reclamo y responsabilidad, de cualquier tipo que surja de su participación en este evento aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culpa de parte de las personas, entes, o empresas nombradas en esta declaración, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir antes, durante o con posterioridad a la realización del evento.

COMUNICACIÓN

Se considera como medio oficial de comunicación de novedades la página oficial del evento.

El participante deberá consultar periódicamente el sitio a fin de estar al tanto de novedades y posibles modificaciones en el reglamento.

INSCRIPCIONES:

Hay cupo limitado para cada distancia.

Las inscripciones cerrarán el 25 de Agosto o al completarse el cupo.

La inscripción es gratuita.

El proceso de inscripción es totalmente online, a través de la página web oficial <http://www.nqn21k.com.ar>, completando el formulario correspondiente.

Cualquier duda puede remitirse al e-mail de contacto, especificado al final.

ACREDITACIÓN Y RETIRO DE KIT

El retiro de kit será personal.

Lugar de acreditación:

Auditorio Casa de Gobierno, calle Roca esquina Santiago del Estero, Neuquén Capital.

Fecha y hora:

- Sábado 31 de agosto – Entre las 09:00 y las 17:00hs.

El día domingo no se realizarán acreditaciones, ni inscripciones, ni entrega de kit, bajo ninguna circunstancia.

Al momento de la acreditación los participantes deberán presentarse con su documento de identidad o pasaporte, en el caso de extranjeros.

CLASIFICACIÓN Y “CHIP CONTROL

Para la clasificación de la carrera, se usará un sistema automático de cronometraje mediante un chip IPICO identificador que el corredor deberá llevar durante toda la carrera, de la forma en que le sea indicado. Computadoras en la largada y llegada

leerán el código del chip. El “tiempo oficial” de cada corredor, será tomado desde que se inicia la competencia hasta el momento de cruzar el arco de llegada. Es importante aclarar que de acuerdo al Reglamento Internacional IAAF – Art. 240 – la clasificación se realizará en base al “tiempo oficial” que brinda este sistema. Es necesario aclarar que dado que el sistema electrónico utilizado para la toma de tiempos tiene un porcentaje del 1% o menor de errores, producto de la colisión entre lecturas, es posible que algunas lecturas se pierdan, ante lo cual PE Times cuenta con un sistema de respaldo de video El uso del chip es OBLIGATORIO para todos los participantes.

El chip se entregará al momento de la acreditación.

- No olvides tu chip.
- No lo cambies con el de otro corredor.
- No lo coloques en otro lugar que no sea el indicado por la organización.
- Devuélvelo al haber finalizado la carrera.

TIEMPO LÍMITE

La distancia de 21km tiene un tiempo límite de paso por el km 10 de 1h30´00”. Todo atleta que no alcance a pasar por ese punto debajo del tiempo establecido quedará fuera de competencia y será trasladado hasta la llegada en un vehículo oficial.

CAMBIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Esta Organización no responde por casos fortuitos o de fuerza mayor que imposibiliten el normal desarrollo del evento, pudiendo incluso llegar a generar cambios o hasta la postergación del evento, en este caso la Organización podrá resolver:

- A. Postergarlo dentro del mismo día e incluso modificar y hasta recortar los recorridos previstos, o
- B. Suspender y reprogramar o hasta cancelar el evento.

PARA COMUNICARSE

Patagonia Eventos SRL, CUIT N° 30-71092225-6, lunes a viernes de 9 a 13hs,

Teléfono: (0299) 4427650 - Celular: (0299) 5042423

Mail: info@nqn21k.com.ar